

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### AYUNTAMIENTOS

#### ENTIDAD LOCAL MENOR EL BERCIAL

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, 169 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y 127 del texto refundido del Régimen Local de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación en sesión celebrada el 22 de diciembre de 2010, adoptó acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General de esta Entidad para el ejercicio 2011, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar los siguientes:

#### PRIMERO.- RESUMEN DEL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

##### Presupuesto de gastos

Cap.	Denominación	Euros
1	Gastos de personal .....	377.824,86
2	Gastos en bienes corrientes y servicios .....	112.134,98
3	Gastos financieros .....	5.000,00
4	Transferencias corrientes .....	3.500,00
6	Inversiones reales .....	80.908,85
Total gastos .....		579.368,69

##### Presupuesto de ingresos

1	Impuestos directos .....	13.500,00
2	Impuestos indirectos .....	1.000,00
3	Tasas, precios públicos y otros ingresos .....	30.800,00
4	Transferencias corrientes .....	401.641,61
5	Ingresos patrimoniales .....	70.300,00
7	Transferencias de capital .....	62.127,08
Total ingresos .....		579.368,69

#### SEGUNDO.- PLANTILLA Y RELACION DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2011

- a) Plazas de funcionarios.
- 3.- Escala de Administración Especial.
- 3.1 Subescala de Servicios Especiales.
- c) De personal de oficios: Una.
- b) Personal laboral temporal.
- Auxiliar Ayuda Domicilio: Cuatro.
- Profesor Adultos: Una.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se podrá interponer directamente contra el referenciado Presupuesto General, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

El Bercial 21 de enero de 2011.- El Alcalde, Ismael Ibañez Brasero.

N.º I.-708